

# Obra civilizadora y evangelizadora

**L**A celebración del Día de la Hispanidad ha confirmado que se trata de una efeméride cuyo homenaje con un festivo nacional dista de ser un mero convencionalismo rutinario. Y es que con motivo de esa fecha aflora el profundo afecto que los chilenos profesamos a España, tanto en las dimensiones más profundas de la savia ético-cultural que nutre su historia, como las manifestaciones más típicas y populares de la Madre Patria, reflejadas en sus bailes, cantos y comidas.

Sin embargo, ello no fue siempre así.

Producida la independencia política de los países hispanoamericanos, surgió en éstos una tendencia inicial de rechazo hacia España y su obra colonizadora.

Los fragores de la emancipación generaron escuelas que se vieron potenciadas por tendencias filosóficas y doctrinarias prevaletentes en el siglo pasado, para las cuales el sentido misionero católico que imprimió su sello a la tarea coloni-

zadora española representaba la más repudiable antítesis.

Sólo eso puede explicar que hasta largo tiempo después de la independencia campeara en nuestra enseñanza escolar y en la mayoría de los sectores ilustrados de los países hispanoamericanos —entre ellos Chile— la leyenda negra de una colonización española que se presentaba marcada por un sórdido oscurantismo. Por una larga noche de sólo abusos, explotación y retraso para los pueblos que debieron padecerla.

Al absurdo de que en el estudio de la guerra de Arauco el niño chileno se sintiera identificado con los indígenas, juzgando al español cual enemigo foráneo, se añadió la simplificación no menos burda de olvidar que la lucha independentista no fue un combate entre criollos españoles, sino una auténtica guerra civil, donde unos y otros se entremezclaban en ambos bandos.

**A**QUELLA hoy olvidada estrofa de nuestro himno patrio que habla de España como "invasor", enorgulleciéndose de que con la independencia "de tres siglos lavamos la afrenta", ilustra las apasionadas exageraciones de una época.

No fue extraño, entonces, que se hiciera ne-



cesario la "defensa de la hispanidad", frase con que Maeztu titulara su célebre libro sobre la materia y que trasuntó toda una actividad vital entre quienes se impusieron el deber de rescatar la verdad histórica.

Simbolizado en Chile por Jaime Eyzaguirre, el hispanismo (aunque él nunca aceptó el apelativo, reclamando que era simplemente hispano) no podía verse exento de un inevitable grado de pasión. Pero su trascendental aporte a un actual enfoque más equilibrado y justo del tema y de nuestra historia no se desconoce hoy por casi nadie.

Más allá de los excesos de muchos de esos valerosos conquistadores que buscaban el oro y la fama está el legado de toda una obra civilizadora que difícilmente encuentra parangón histórico de similar grandeza. Porque detrás del idioma, de los colegios y universidades, de las imprentas, de las ciudades, de las iglesias, del barroco americano y de tantas ingentes realizaciones culturales y materiales, estuvo ese sentido evangelizador que no sólo nos transmitió la civilización cristiana, sino que además plasmó la nueva raza del mestizaje.

**D**E ahí que no resulte caprichoso que el Día de la Hispanidad se designe frecuentemente como el Día de la Raza. Allí está el testimonio más elocuente de una colonización cuyo superior principio inspirador —asumido y cautelado por la Corona Española— fue la firme creencia en la igualdad esencial de todos los seres humanos, quienes, sin perjuicio de nuestras múltiples diferencias accidentales, nos reconocemos creados a imagen y semejanza de Dios.

Gracias a ello Iberoamérica y Chile existimos y somos tales.

**"En el mestizaje está el testimonio más elocuente de la colonización española, cuyo principio inspirador fue la firme creencia en la igualdad esencial de todos los hombres..."**

## Financiera Corfinsa S.A.

Informa que con fecha 10 de Octubre de 1985, La Banca Della Svizzera Italiana Overseas Ltd. se adjudicó en virtud de la Ley 4.728, 351.695 acciones de un total de 351.696.

Esta comunicación se efectúa a virtud de lo establecido en los artículos 9º y 10º de la Ley Nº 18.045 y por considerarse un hecho esencial.

GERENTE GENERAL